

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º0708-D-FLCH-18

Lima, 06 de julio 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05527-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo a la Reactualización de Matrícula 2018-II para seguir estudios de Maestría y Doctorado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º001381-R-17 de fecha 15 de marzo del 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que contempla en el Art. 11º literal h) los procedimientos de reactualización de matrícula;

Que mediante Oficio N.º294-UPG-FLCH-18, el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite los dictámenes que aprueban las Reactualizaciones de Matrícula para el semestre 2018-II, de los estudiantes que se indican;

Que la Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con Oficio N.º060-FLCH-VAcad-UB/18, de fecha 04 de julio del 2018, opina procedente el trámite de reactualización de matrícula;

Que mediante Resolución Rectoral N.º06967-R-17 de fecha 16 de noviembre del 2017, se resuelve aprobar la actualización del Plan Curricular de los Programas de Maestría y Doctorado de la Unidad de Posgrado

Que por los Dictámenes N.º 180, 181, 182, 183 y 184 de fecha 05 de julio 2018, se aprobó las Reactualizaciones de Matrícula para el Semestre Académico 2018-II y las respectivas tablas de equivalencias al plan de estudios 2017 que se indican;

Que con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueban las Reactualizaciones de matrícula para el Semestre 2018-II de los recurrentes que indican en el Oficio N.º294-UPG-FLCH-18;

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220 y en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º AUTORIZAR al amparo de la Resolución Rectoral N.º 01381-R-17 de fecha 15 de marzo de 2017, la **REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA** de los alumnos que se indica para seguir estudios de Posgrado, en el Semestre Académico **2018-II**, de acuerdo al Plan de Estudios vigente:

DICTAMEN	MATRÍCULA N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CON MENCIÓN
Nº 180-UPG-FLCH-18	12037042	SEMINARIO PALOMINO MARÍA PATRICIA	LENGUA Y LITERATURA	
Nº 181-UPG-FLCH-18	17037029	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JEREMÍAS	LITERATURA	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA
Nº 182-UPG-FLCH-18	15037113	TACUCHI VILLANUEVA ERIK JULIUS	LINGÜÍSTICA	
Nº 183-UPG-FLCH-18	15037152	RAMÍREZ DURAND INES LILIANA	DOCTORADO EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA	
Nº 184-UPG-FLCH-18	16037144	PACHAS CUYA VÍCTOR HUGO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA	



Ref.: RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0708-D-FLCH-18

- 2.º *COMUNICAR* la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3.º *ELEVAR* la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mcm.